

No. (048) de 200 20 AGO. 2009

“POR MEDIO DEL CUAL SE CREA UN RUBRO Y SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ADMINISTRACION CENTRAL, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2009”

EL CONCEJO DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere el artículo 100 del Decreto No. 076 de 2005.

CONSIDERANDO:

- a) Que el artículo 100 del Decreto Municipal 076 de 2005, prevé la presentación de Proyectos de Acuerdo sobre créditos adicionales al presupuesto cuando sea indispensable aumentar las apropiaciones autorizadas inicialmente.
- b) Que mediante Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 046 del 23 de abril de 2009, suscrito entre la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional – Fondo de Inversión para la Paz- Acción Social FIP y el Municipio de Bucaramanga, cuyo objeto consiste en aunar esfuerzos para llevar a cabo la realización de la Interventoría y la Construcción del Parque Integral Metropolitano en la Comuna No.9 de la Ciudad de Bucaramanga.
- c) Que el valor del presente convenio es por la suma de **CUATRO MIL MILLONES DE PESOS (\$4.000.000.000) Mcte.** de los cuales Acción Social- FIP, aporte la suma de **DOS MIL MILLONES DE PESOS (\$2.000.000.000), Mcte.** según certificado de disponibilidad 098 de marzo 11 de 2009 y el Municipio de Bucaramanga aporta la suma de **DOS MIL MILLONES DE PESOS (\$2.000.000.000) mcte.** según certificado de disponibilidad 1695 del 6 de marzo de 2009.
- d) Que para la correcta ejecución del Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga vigencia fiscal 2009, es necesario adicionar estos recursos.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Créase el siguiente numeral

Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 046 -2009

11240011 Acción Social –FIP y el Municipio de Bucaramanga.

DEFINICION:

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN No. 046 -2009. ACCIÓN SOCIAL –FIP Y EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

Recursos destinados al cumplimiento del convenio interadministrativo No.- 046-2009, suscrito entre la Agencia Presidencial para la Acción Social y la



No. (046) de 200 20 AGO. 2009

Cooperación Internacional – Fondo de Inversión para la Paz- Acción Social FIP y el Municipio de Bucaramanga, cuyo objeto consiste en aunar esfuerzos para llevar a cabo la realización de la Interventoría y la Construcción del Parque Integral Metropolitano en la Comuna No.9 de la Ciudad de Bucaramanga.

ARTÍCULO SEGUNDO: Adiciónese al Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga, Administración Central, para la vigencia fiscal 2009, en la suma de **DOS MIL MILLONES DE PESOS (\$2.000.000.000)**, Mcte. así:

A. PRESUPUESTO DE INGRESOS

1	INGRESOS	
11	CORRIENTES	
112	NO TRIBUTARIOS	
1124	OTROS INGRESOS	
	Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 046 -2009	
11240011	Acción Social –FIP y el Municipio de Bucaramanga	\$ 2.000.000.000
		=====
	Total Adición de Ingresos	\$ 2.000.000.000


B. PRESUPUESTO DE EGRESOS

22	GASTOS DE INVERSION	
2210818	CONSTRUCCION DE OBRAS DE INTERES COMUNITARIO	
22108188	Recursos Acción Social FIP Convenio Cooperación 046 -2009	\$ 2.000.000.000
		=====
	Total Adición de Egresos	\$ 2.000.000.000

ARTICULO TERCERO. El presente Acuerdo rige a partir de su publicación.

Se expide en Bucaramanga a los Cinco (05) días del mes de Agosto del año Dos Mil Nueve (2009).

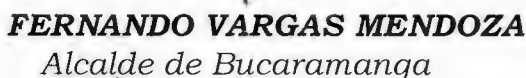
El Presidente,


ALFONSO PRIETO GARCIA

La Secretaria General,


NUBIA SUAREZ RANGEL

El Autor,


FERNANDO VARGAS MENDOZA
Alcalde de Bucaramanga



**CONCEJO DE
BUCARAMANGA**



Activo, Moderno y Participativo

No. (048) de 200 20 AGO. 2009

El Ponente,

ALBERTO RUEDA RODRIGUEZ

Honorable Concejal de Bucaramanga

Los suscritos Presidente y Secretaria General del Honorable Concejo Municipal.

CERTIFICAN:

Que el presente Acuerdo No. 048 Del 2009, fue discutido y aprobado en dos (02) sesiones verificadas en distintos días de conformidad con la Ley 136 de 1994.

El Presidente,

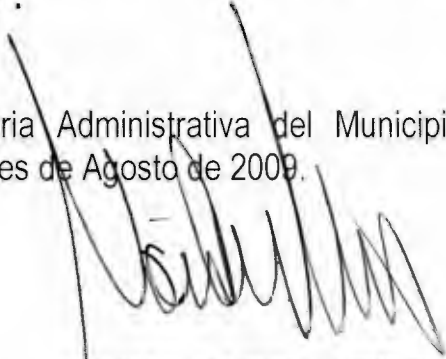
ALFONSO PRIETO GARCIA

La Secretaria General,

NUBIA SUAREZ RANGEL

PROYECTO DE ACUERDO NO. 070 DE 2009 "POR MEDIO DEL CUAL SE CREA UN RUBRO Y ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ADMINISTRACIÓN CENTRAL, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2009".

Recibido en la Secretaria Administrativa del Municipio de Bucaramanga, a los dieciocho (18) días del mes de Agosto de 2009.

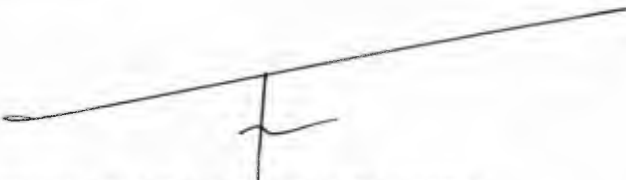


NESTOR CASTRO NEIRA
Secretario Administrativo.

REPUBLICA DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

Dieciocho (18) días del mes de Agosto de 2009.

PUBLIQUESE Y COMUNIQUESE



FERNANDO VARGAS MENDOZA
Alcalde de Bucaramanga

ALCALDIA DE BUCARAMANGA

CERTIFICA:

Que el anterior Acuerdo No. 048 de 2009, expedido por el Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga, fue sancionado en el día de hoy, a los dieciocho (18) días del mes de Agosto de 2009.



FERNANDO VARGAS MENDOZA
Alcalde de Bucaramanga